



## **REGULAMENTO INTERNACIONAL**

### ***20° Campeonato Internacional Infantil/Juvenil de Natación***

---

#### ***Troféu Chico Piscina***

##### **I – OBJETIVO**

1 - La Confederación Brasileña de Deportes Acuáticos – CBDA y la Federación Acuática Paulista realizarán el XX TORNEO INTERNACIONAL INFANTIL-JUVENIL DE NATACION – XX TROFEO CHICO PISCINA INTERNACIONAL, con el objetivo de promover el desarrollo de la natación en todas las Federaciones participantes.

2 - Tendrán derecho de participación todas las Federaciones afiliadas a la CBDA, CONSANAT y las demás Federaciones internacionales invitadas.

##### **II – PROGRAMA**

3 - El programa de pruebas del Torneo será disputado en 03 (tres) etapas en 03 (tres) días.

##### **I ETAPA**

ELIMINATORIAS: JUEVES – MAÑANA

FINALES: JUEVES – TARDE

1ª PRUEBA 400M LIBRE DAMAS INFANTIL

2ª PRUEBA 400M LIBRE VARONES INFANTIL

3ª PRUEBA 400M LIBRE DAMAS JUVENIL

4ª PRUEBA 400M LIBRE VARONES JUVENIL

5ª PRUEBA 100M PECHO DAMAS INFANTIL

6ª PRUEBA 100M PECHO VARONES INFANTIL

7ª PRUEBA 100M PECHO DAMAS JUVENIL

8ª PRUEBA 100M PECHO VARONES JUVENIL

9ª PRUEBA 50M LIBRE DAMAS INFANTIL

10ª PRUEBA 50M LIBRE VARONES INFANTIL

11ª PRUEBA 50M LIBRE DAMAS JUVENIL

12ª PRUEBA 50M LIBRE VARONES JUVENIL

##### **II ETAPA**

ELIMINATORIAS: VIERNES – MAÑANA

FINALES: VIERNES – TARDE

13ª PRUEBA 200M LIBRE DAMAS INFANTIL



- 14ª PRUEBA 200M LIBRE VARONES INFANTIL
- 15ª PRUEBA 200M LIBRE DAMAS JUVENIL
- 16ª PRUEBA 200M LIBRE VARONES JUVENIL
- 17ª PRUEBA 100M MARIPOSA DAMAS INFANTIL
- 18ª PRUEBA 100M MARIPOSA VARONES INFANTIL
- 19ª PRUEBA 100M MARIPOSA DAMAS JUVENIL
- 20ª PRUEBA 100M MARIPOSA VARONES JUVENIL
- 21ª PRUEBA 200M COMBINADO DAMAS INFANTIL
- 22ª PRUEBA 200M COMBINADO VARONES INFANTIL
- 23ª PRUEBA 200M COMBINADO DAMAS JUVENIL
- 24ª PRUEBA 200M COMBINADO VARONES JUVENIL
- 25ª PRUEBA REV.4X100M LIBRE DAMAS INFANTIL
- 26ª PRUEBA REV.4X100M LIBRE VARONES INFANTIL
- 27ª PRUEBA REV.4X100M LIBRE DAMAS JUVENIL
- 28ª PRUEBA REV.4X100M LIBRE VARONES JUVENIL

### III ETAPA

ELIMINATORIAS: SÁBADO – MAÑANA

FINALES: SÁBADO – TARDE

- 29ª PRUEBA 100M LIBRE DAMAS INFANTIL
- 30ª PRUEBA 100M LIBRE VARONES INFANTIL
- 31ª PRUEBA 100M LIBRE DAMAS JUVENIL
- 32ª PRUEBA 100M LIBRE VARONES JUVENIL
- 33ª PRUEBA 100M ESPALDA DAMAS INFANTIL
- 34ª PRUEBA 100M ESPALDA VARONES INFANTIL
- 35ª PRUEBA 100M ESPALDA DAMAS JUVENIL
- 36ª PRUEBA 100M ESPALDA VARONES JUVENIL
- 37ª PRUEBA REV.4X100M COMBINADO DAMAS INFANTIL
- 38ª PRUEBA REV.4X100M COMBINADO VARONES INFANTIL
- 39ª PRUEBA REV.4X100M COMBINADO DAMAS JUVENIL
- 40ª PRUEBA REV.4X100M COMBINADO VARONES JUVENIL

### III – ORGANIZACIÓN

4 - La Confederación Brasileña de Deportes Acuáticos otorga la responsabilidad de Organización a la Federación Acuática Paulista

5 - El Torneo Chico Piscina se realizará en pileta de 50 metros de extensión con el mínimo de 08 (ocho) andariveles.



6 - Será preparada por la Confederación Brasileña de Deportes Acuáticos – CBDA, el Boletín con las series eliminatorias del Programa, de acuerdo con los tiempos indicados en las inscripciones por las Federaciones participantes.

Las pruebas eliminatorias serán a la mañana y las finales por la tarde (jueves, viernes y sábado).

#### IV – INSCRIPCIONES

1 - Podrán participar los atletas divididos en las siguientes clases:

Infantil – nacidos en 2001/2000

Juvenil – nacidos en 1999/1998

2 - Los tiempos de inscripción sola podrán ser considerados cuando obtenidos en piscina de 50 m de extensión y en competencias oficiales de cada Federación.

3 - Cada Federación podrá inscribir 1 (un) equipo en las pruebas de relevo.

§ Único – Cada Federación podrá inscribir el máximo de 32 atletas, más cuatro para posible cambio hasta 72 horas antes de lo inicio de la competencia:

Infantil 08 damas y 08 varones

Juvenil 08 damas y 08 varones

4 - Los relevos deberán ser confirmados, con la entrega de la tarjeta de nado llenadas con los nombres de los atletas y números de registro hasta el término del calentamiento, antes del inicio de las pruebas. Después de entregada la tarjeta no se aceptará cambiar la secuencia ó substitución.

5 - Las Federaciones participantes deberán enviar la inscripción preliminar confirmando la participación hasta el día 18 de septiembre de 2014 y los mapas de inscripción hasta el día 22 de septiembre de 2014, para la Confederación Brasileña de Deportes Acuáticos – CBDA – [cbda@cbda.org.br](mailto:cbda@cbda.org.br), y A. E. Mocoquense: [esportes@aem.com.br](mailto:esportes@aem.com.br).

6 - En la inscripción, las Federaciones deberán informar el nombre completo de los atletas, con las respectivas fechas de nacimiento, la relación de las pruebas que participarán con los mejores tiempos de los últimos doce meses. Regla da FINA – S.W.3.1.1.

7 - Solamente participarán del Torneo los nadadores que presentaren documentos de identidad de la Federación a que está afiliado con foto y fecha de nacimiento.

#### V – PRUEBAS, PUNTAJE Y PREMIOS

1 - El puntaje se efectuará al final de la disputa de cada prueba del programa, siguiendo lo criterio:

a) Pruebas individuales:

1° ( 9 ), 2° ( 7 ), 3° ( 6 ), 4° ( 5 ), 5° ( 4 ), 6° ( 3 ), 7° ( 2 ) y 8° ( 1 ).

b) Pruebas de relevos:

Puntaje en doble para los ocho mejores equipos calificados.

c) Bonificación de puntos:

Queda instituida la bonificación de puntos para la quiebra de records individuales y de relevos, para el 1° tiempo de la prueba.

La puntuación es la siguiente:

- Record del Campeonato – 10 puntos

2 - Las Federaciones que envíen sus inscripciones sin los respectivos tiempos de los nadadores y relevos, estarán balizados en las primeras series y en los peores carriles.



3 - El Torneo Chico Piscina Internacional será disputado en conjunto con las pruebas del Campeonato Brasileño Interfederativo Infantil-Juvenil.

4 - Cada Federación podrá participar con hasta 2 (dos) atletas por prueba.

5 - Cada atleta podrá participar de hasta 3 (tres) pruebas individuales, en el máximo de 2 (dos) pruebas por etapa, además de los relevos, en las 3 (tres) etapas del Torneo.

6 - Todos los retiros y cambios de atletas deberán ser comunicadas vía e-mail: [cortesnatacao@cbda.org.br](mailto:cortesnatacao@cbda.org.br). a la Confederación Brasileña de Deportes Acuáticos – CBDA, y A. E. Mocoquense: [esportes@aem.com.br](mailto:esportes@aem.com.br) hasta 72 (setenta y dos) horas antes del inicio del Torneo.

#### VI – DIRECCIÓN

1 - El Torneo estará jurisdicionado a la Confederación Brasileña de Deportes Acuáticos – CBDA en conjunto con la Federación Acuática Paulista, con la estrecha colaboración de las Federaciones participantes y de las autoridades deportivas locales.

2 - El Arbitro FINA será indicado por la Confederación Brasileña de Deportes Acuáticos – CBDA y las demás autoridades serán designadas por la Federación Organizadora, con el conocimiento previo de la CBDA.

#### VII – TÍTULOS

1 - Los premios ofrecidos en este Torneo se quedarán de pose definitiva a las Federaciones vencedoras.

2 - Terminado el Torneo serán declaradas vencedoras las Federaciones con mayor numero de puntos, separadamente en las clases Infantil e Juvenil y el Campeón General, sumándose las clases Infantil e Juvenil.

3 - En caso de empate vencerá la Federación con mayor numero de primeros lugares, persistiendo la situación de empate, será adoptado lo mismo criterio para los cupos siguientes, hasta el desempate.

#### VIII – PREMIOS

1 - Serán ofrecidos los siguientes premios:

a) medallas a los tres primeros clasificados en las pruebas individuales y de relevos.

b) Trofeos para la Federación clasificado en primero, segundo y terceros en la clase Infantil e en primero, segundo y terceros en la clase Juvenil.

c) Trofeos para las Federaciones clasificados en primero, segundo y terceros lugares en la suma total de puntos.

#### IX – CONGRESOS

1 - Antes del inicio del Torneo habrá un Congreso, en conjunto con el Congreso, del Campeonato Brasileño Interfederativo Infantil-Juvenil de Natación, para todas las personas acreditadas por sus Federaciones para tratar de temas relacionadas con el Torneo.

2 - Este Congreso será presidido por la Confederación Brasileña de Deportes Acuáticos – CBDA y la Federación Acuática Paulista.



3 - En el Congreso será comunicado el nombre de la autoridad designada por la CBDA para, en carácter sumario, aplicar las penalidades previstas en la Instrucción Normativa n° 01/2001 de 15 de Enero de 2001.